

ELGOIBAR

Mañana hay una charla sobre la contratación en el empleo del hogar y de los cuidados

J. LEON

ELGOIBAR. La Casa de las Mujeres, Lila, acogerá mañana (de 17.00 a 19.00 horas) la charla titulada 'Contratación Responsable en el Empleo del Hogar y de los Cuidados', organizada por el Ayuntamiento con el principal objetivo de «proporcionar información sobre las responsabilidades legales que deben asumir las familias al contratar a una persona empleada de hogar».

La charla, que está abierta de todas las personas interesadas (no es necesario apuntarse previamente), será impartida en castellano por Merlin Medina, una abogada con una amplia experiencia en extranjería y orientación laboral que actualmente trabaja en el Ayuntamiento de Eibar tramitando expedientes de extranjería.

Derechos y obligaciones

Durante la charla organizada para este lunes se abordarán aspectos clave como la formalización de los trámites en la Seguridad Social, la importancia de firmar un contrato de trabajo o los derechos y obligaciones tanto de las personas empleadoras como de las personas empleadas.

«El propósito es promover relaciones laborales justas y equitativas en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados», explican desde el Consistorio, que invita a la ciudadanía a acudir a la charla «para obtener una mayor comprensión sobre los derechos y obligaciones en la contratación del empleo del hogar».

Al fin y al cabo, se trata de «favorecer un entorno laboral respetuoso y justo, tanto para la parte empleadora como para la parte empleada», sentencian desde el Ayuntamiento.



En la rotonda de Maala se plantea habilitar varias plazas para aparcar 15 minutos como máximo. DV

La nueva norma que regulará las zonas de aparcamiento limitado estará lista «para finales de año»

La ciudadanía puede realizar hasta el día 15 de este mes aportaciones a la propuesta para actualizar la ordenanza elaborada por el Ayuntamiento

JABI LEON

ELGOIBAR. El Ayuntamiento de Elgoibar espera aprobar «antes del final de este año» la nueva ordenanza municipal que, en adelante, establecerá las condiciones de uso de las zonas para el estacionamiento limitado de vehículos.

De hecho, los responsables municipales ya han sometido a información pública su propuesta para la actualización de la norma, de tal manera que la ciudadanía y los agentes locales pueden presentar las aportaciones y alegaciones que consideren oportunas hasta el próximo día 15 de octubre. Para ello,

se puede escribir a partaidetza@elgoibar.eus o acudir al Registro general del Ayuntamiento, ubicado en la oficina del Servicio de Atención a la Ciudadanía.

Seis zonas de OTA, gratuitas

Con el proceso que está en marcha el Consistorio pretende «actualizar y adaptar a la situación actual» la denominada 'Ordenanza Reguladora del aparcamiento limitado en el tiempo de vehículos en determinadas vías públicas del Municipio de Elgoibar', que fue aprobada inicialmente en 2007 y se modificó parcialmente en 2010 «para actualizar la tipificación de infracciones y sanciones».

La propuesta elaborada por el Ayuntamiento contempla regular con el sistema OTA seis zonas; con la particularidad de que en todas ellas se podrá estacionar durante un tiempo limitado de forma gratuita. La principal novedad será

la rotonda de Maala, donde se prevé habilitar varias plazas para estacionar los vehículos durante un máximo de 15 minutos.

Por su parte, en las zonas de estacionamiento de Antonio Arrillaga / San Ignazio / Ubitarte (zona B 1), Aita Agirre (B 2), Bernardo Ezenarro (B 3) y Uparitzaga (B 4) se podrá aparcar durante una hora y media como máximo; mientras que en las zonas C 1 (Zizilion) y C 2 (Deba kalea) se permitirá aparcar hasta 4 horas seguidas.

La nueva ordenanza será de aplicación de lunes a sábado y en diferentes horarios. Además, contemplará la creación de un distintivo especial para aquellas actividades económicas que puedan verse afectadas por la regulación de la OTA; así como el establecimiento de los regímenes de infracciones y sanciones aplicables para garantizar el cumplimiento de la normativa.

EN BREVE

SUBVENCIÓN

El Consistorio aprueba conceder 1.000 euros al Banco de Alimentos

El Ayuntamiento de Elgoibar ha aprobado, por unanimidad, conceder una subvención nominativa de 1.000 euros al Banco de Alimentos de Gipuzkoa. Esta ayuda está destinada a financiar diversas actividades que buscan apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza en la localidad. Las actividades que se subvencionarán incluyen la preparación y organización de lotes de alimentos y bienes de primera necesidad.

CINECLUB

Ongarri da a conocer las películas que se proyectan este mes

El colectivo Ongarri ha dado a conocer las películas que se proyectarán en las sesiones de cineclub de los próximos miércoles de octubre (todas empezarán a las 21.00 horas en el Herriko Antzokia). Para empezar, el día 9 se podrá ver 'La casa en llamas', mientras que el día 16 se proyectará 'El monje y el rifle', el día 23 'El eco' y el día 30 'Kneecap' (esta última en versión original con subtítulos).

AYUDAS

Apoyo de 2.735 euros la asistencia a los cursos de euskera

El Ayuntamiento ha aprobado subvencionar con 2.735 euros a las personas de la localidad que el pasado curso 2023/2024 asistieron a cursos de euskera en euskaltegi ajenos al Euskaltegi Municipal de Elgoibar o en barnetegis. En total son 19 las personas que se beneficiarán de estas ayudas; 18 de ellas por haber estudiado en un euskaltegi y la otra por haberlo hecho en un barnetegi.

Funeraria
Múgica
Funeuskadi



Elgoibarren zerbitzu integrala eskeintzen duen ehoretxe bakarra: beilatokia eta errausketa-labea leku berean duena.

Única funeraria que ofrece un servicio integral en Elgoibar: tanatorio y crematorio en el mismo lugar.



Elgobarko bulego berria
Nueva oficina de Elgoibar

Bernardo Ezenarro, 15
T. 943 747 386



Xizilion, 3
(Polígono SIGMA Industrialdea)